

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 12 de octubre de 2021, se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por el accionante contra el fallo de tutela del 6 de octubre de 2021, la cual fue comunicada por correo electrónico el 7 del mes y año en cita. Provea.

Santa Marta, 15 de octubre 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2021.00238.00
Tipo de proceso	Acción de tutela
Accionante	WILLIAM SÁNCHEZ LANCHEROS e IBETH GARCÍA MONTEJO
Accionado	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por el accionante contra del fallo de tutela proferido el 6 de octubre de 2021.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
95dcc7cb82ec1a2229a6b57cf6b7f73dae92ada5f14c73bf79b1c12b156df431
Documento generado en 27/10/2021 08:07:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>